

REPUBLICA DEL PERU



## RESOLUCIÓN JEFATURAL

Surquillo, 31 de DICIEMBRE de 2020.

## VISTO:

El Oficio N° 2315-2020-OGGRH-OARH-EIE/MINSA de renovación de destaque a favor de la Lic. Marlene Esther Goyburu Molina de Gómez, El Informe Técnico N° 225-2020-AS-ORH-OGA/INEN, del Área de Selección de la Oficina de Recursos Humanos, el Memorando N° 000060-2020-ORH/INEN, de la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° 996-2020-OAJ/INEN, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica;

## CONSIDERANDO:

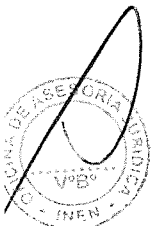
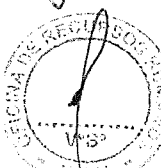
Que, a través de la Ley N° 28748, se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal y calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el diario oficial El Peruano, el 11 de enero de 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funcional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (ROF-INEN), estableciendo la jurisdicción funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 80° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa, establece las condiciones para el destaque del personal dentro de la Administración Pública;

Que, mediante Oficio N° 2315-2020-OGGRH-OARH-EIE/MINSA de fecha 23 de noviembre de 2020 emitido por el Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud remite la acción de personal de renovación destaque de la Lic. Marlene Esther Goyburu Molina de Gómez del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas a la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 609-2019-J/INEN de fecha 27 de diciembre de 2019, se resuelve aceptar la renovación de destaque de la Licenciada en Enfermería Marlene Esther Goyburu Molina de Gómez, Enfermera, Especialista, Nivel – 14 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas a la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud;





Que, de acuerdo con la documentación presentada y de conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento, resulta necesario oficializar lo solicitado;



Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos, y contando con los vistos buenos de la Sub Jefatura Institucional, de la Gerencia General, de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Recursos Humanos, de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

En uso de la atribución conferida en el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Decreto Supremo N° 001-2007-SA y lo dispuesto en la Resolución Suprema N° 011-2018-SA;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aceptar la renovación del destaque de la Licenciada en Enfermería MARLENE ESTHER GOYBURU MOLINA DE GÓMEZ, Enfermera Especialista, Nivel – 14, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas a la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

**ARTICULO SEGUNDO.-** La dependencia de destino informara mensualmente a la Oficina de Recursos Humanos de origen, el record de asistencia y permanencia de la referida servidora para efecto de pago de haberes.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones de la Gerencia General del INEN, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE**



Dr. EDUARDO PAYET MEZA  
Jefe Institucional  
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS